

Penas del infierno

Señor Director:

Los funcionarios de todos los colegios de Chile tenemos prohibido por la Superintendencia de Educación revisar las pertenencias de los estudiantes. Nos caen las penas del infierno si eso ocurre. Con el fatal desenlace de Calama espero que nos devuelvan la autoridad y, de una vez por todas, que el respeto y la disciplina se impongan como valores esenciales de la formación humana y académica.

FRANCISCO J. RODRÍGUEZ LEDEZMA

Gerente general Corporación Educacional San José

“¿Es sostenible la gratuidad?”

Señor Director:

La columna con este nombre, de Lucas Palacios en Economía y Negocios de “El Mercurio”, es fundamental y ojalá sea discutida en las más altas esferas del Gobierno y el Congreso.

Al fin alguien dice que el rey está desnudo. La gratuidad, de la manera que fue implementada, fue el peor error de política pública en décadas, y constituye un despilfarrero monumental de recursos, con más de un tercio de alumnos que desertan, y con nada menos que 40% de los titulados que terminan manejando un taxi o trabajando en algo no relacionado con sus estudios.

El señor Palacios apunta a varios errores concretos que deben corregirse a la brevedad, que significarían ahorros de cientos de millones de dólares anuales, así como una reestructuración radical del defectuoso sistema de carreras universitarias, muchas de ellas en instituciones de dudosa calidad, y con un pésimo sistema de aranceles de referencia.

Por otro lado, la primera infancia continúa esperando los recursos despilfarrados en la educación superior.

MARIO WATSSBLUTH

Apuestas en línea

Señor Director:

En una reciente entrevista de su diario un representante de Betsson defiende su plataforma con argumentos de una preocupante fragilidad. Resulta desvergonzado que, sabiendo que el inicio en apuestas digitales promedia los 15,5 años en Chile, el ejecutivo compare su negocio con ir al cine o consumir comida rápida. Su excusa culmina con una frase alarmante: “No somos fundaciones, no estamos enfocados en el tema social”.

Esta visión minimiza el impacto de la ludopatía, priorizando únicamente el generar rentabilidad.

Esta peligrosa lógica ya está siendo castigada internacionalmente. Un histórico fallo en California acaba de ordenar a Meta y Google (YouTube) pagar US\$ 6 millones por dañar la salud mental de una joven desde su infancia, tras demostrarse que diseñaron intencionalmente “máquinas de adicción”. Al igual que los algoritmos de las redes sociales, las casas de apuestas explotan vulnerabilidades psicológicas bajo el disfraz de simple entretenimiento.

Como concluyó el juicio contra las tecnológicas, ninguna empresa está por encima de la responsabilidad cuando se trata de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Pese a que la Corte Suprema declaró ilegal el juego en línea, estas plataformas

siguen operando al catalogarse como un mercado “no regulado” y tildar de “ilógico” el pago de impuestos retroactivos.

Urge y es imperativo regular. El Estado no puede permitir que corporaciones que lucran con la adicción, y que confiesan con descaro no tener interés social, operen a sus anchas sin un marco legal que proteja a nuestros adolescentes.

ENRIQUE GARCÍA

Director América Solidaria Chile

Alza “indolente y brutal”

Señor Director:

Cada vez que un político entregue una consigna moral (“indolente”, “abusivo”, “digno”), por favor hay que preguntar: “¿Quién paga, cuánto cuesta y qué se deja de hacer?”.

JUAN P. ORTIZ O.

No más flores en Plaza Italia

Señor Director:

Que instalen los monumentos que quieran, pero por favor que no vuelvan a plantar flores en Plaza Italia: el lugar es un imán para manifestaciones cargadas de desmesura y violencia, donde las delicadas flores, llenas de belleza, inocencia y vitalidad, mueren trágicamente aplastadas sin ninguna piedad por masas insufribles, nauseabundas. Que no les den el placer de destruir belleza a esos que durmieron los últimos cuatro años, aguardando a ser despertados por las vociferantes sirenas de la anomia.

JUAN LUIS HERNÁNDEZ VIERA

Ingeniero civil

La naturaleza no se reconstruye

Señor Director:

Hace algunos días, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia ingresó al Congreso Nacional diversas urgencias legislativas para la tramitación de 20 proyectos de ley, los que en su mayoría abordan asuntos relativos a la seguridad pública y el control de la migración en el país.

Entre estas urgencias legislativas, solo una se refiere a “lo ambiental”: la cartera le puso suma urgencia a la tramitación del proyecto que lleva por título fortalecer la institucionalidad ambiental, pero que en su texto —de ser aprobado— consigue de forma efectiva justamente lo contrario.

A esto se suma la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de retirar más de 40 decretos en su última etapa de tramitación, incluyendo normas de calidad del aire, regulación de emisiones, planes de descontaminación, medidas de adaptación al cambio climático y programas de recuperación de especies, todos altamente demandados por la ciudadanía por su impacto en la salud y calidad de vida.

La falta de prioridad legislativa en temas urgentes —como la prevención de incendios forestales— y la desaparición de estos decretos preocupan y develan el ánimo de desmantelamiento ambiental que se ha instalado en La Moneda. Lejos de hacerse cargo de la emergencia y legislar a favor de prevenir los incendios forestales —con el riesgo de que dicho proyecto de ley se